

**Periodo lectivo:** del 10 de septiembre de 2024 al 18 de julio de 2025 (ambos inclusive).

**Apertura solemne del Curso Académico:** 10 de septiembre de 2024.

**Fechas de comienzo y terminación de clases:**

1er. Semestre: del 11 de septiembre al 20 de diciembre de 2024.

2do. Semestre: del 30 de enero al 9 de mayo de 2025.

1er. Semestre Másteres: del 18 de septiembre al 19 de diciembre de 2024.

Finalización del curso académico: 31 de julio de 2025.

**Periodos de exámenes:**

- Convocatoria de noviembre: del 4 al 13 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).
- Convocatoria de enero: del 9 de enero al 29 de enero de 2025 (ambos inclusive).
- Convocatoria de junio: del 13 de mayo al 2 de junio de 2025 (ambos inclusive).
- Convocatoria de julio: del 16 de junio al 4 de julio de 2025 (ambos inclusive).

**Solicitud al Decano para la admisión de estudiantes en las convocatorias de noviembre, enero y junio:**

- Convocatoria de noviembre: del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2024 (hasta las 14:00 h.)
- Convocatoria extraordinaria enero (para asignaturas del 2º semestre): del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2024 (hasta las 14:00 h.)
- Convocatoria de junio (adelanto excepcional de la convocatoria de julio a junio para asignaturas del 1º semestre): del 10 al 24 de abril de 2025. (hasta las 14:00 h.)

**Publicidad de las fechas de examen por los Centros:**

- Convocatoria de noviembre: antes del 11 de octubre de 2024.
- Convocatoria de enero: antes del 8 de noviembre de 2024.
- Convocatoria de junio y julio: antes del 13 de marzo de 2025.

**Solicitud a Decano para la anulación de matrícula total o parcial:**

- Antes del 15 de octubre de 2024 (Art. 12.1 del Decreto 67/2024 por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura). La anulación de matrícula en este plazo conllevará la devolución de las cuantías abonadas en concepto de precio público por actividad docente (no así las Tarifas Administrativas ni el Seguro Escolar) y no supondrá cómputo en número de matrículas ni de convocatoria agotadas.

**Solicitud de Compensación Curricular**

- Convocatoria de noviembre: del 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2024 (hasta las 14:00h.)
- Convocatoria de enero: del 13 de febrero al 19 de febrero de 2025 (hasta las 14:00h.)
- Convocatoria de junio: del 23 de junio al 27 de junio de 2025 (hasta las 14:00h.)
- Convocatoria de julio: del 18 de julio al 24 de julio de 2025 (hasta las 14:00h.)

### **Solicitud Convocatoria Extraordinaria (7ª Convocatoria)**

1.- En los periodos oficiales de matrícula (ordinaria y de ampliación) siempre que se cumplan los requisitos para acogerse a esta convocatoria.

2.- Para los estudiantes que ya se encuentren matriculados en los periodos oficiales y que cumplan el requisito para acogerse a esta convocatoria:

- Convocatoria de noviembre: durante la primera quincena de octubre.
- Convocatoria de enero: durante la primera quincena de diciembre.
- Convocatoria de junio: durante la primera quincena de abril.
- Convocatoria de julio: durante la primera quincena de junio.

3.- Para aquellos estudiantes a los que, al finalizar la convocatoria de JUNIO, les quede un máximo de 18 créditos para finalizar sus estudios además del TFE y puedan superar dichos créditos en la convocatoria de JULIO, excepcionalmente se habilitará un plazo de matrícula para esta/s asignatura/a a lo largo del mes de JUNIO. Estos estudiantes estarán **OBLIGADOS** a defender su TFE en la convocatoria de SEPTIEMBRE del curso que finaliza. En caso de no hacerlo, se le calificará como No Presentado (NP) y por lo tanto agotará una de las convocatorias a las que tiene derecho para la defensa del TFE. Plazo establecido para la Solicitud (7ª Convocatoria): **del 9 al 12 de junio de 2025 (hasta las 14.00h).**

### **Solicitud Tribunales de Evaluación:**

- Convocatoria de noviembre: durante la primera quincena de octubre.
- Convocatoria de enero: durante la primera quincena de diciembre.
- Convocatoria de junio: durante la primera quincena de abril.
- Convocatoria de julio: durante la primera quincena de junio.

### **Solicitud de permanencia en los estudios:**

Para estudiantes que, habiendo estado matriculados por primera vez en el primer curso de una titulación, por circunstancias excepcionales de causa mayor no hayan podido superar ninguna asignatura: **Del 16 al 28 de julio de 2025.**

**Periodo Extraordinario de Matrícula (por Secretaría) solo para TFG:** Del 16 al 27 de septiembre de 2024.

**Periodo Extraordinario de Matrícula (por Secretaría) solo para TFM:** Del 10 al 20 de octubre de 2024.

### **Plazo de Ampliación de Matrícula (solo para asignaturas del 2do. Semestre)**

- Del 29 de enero al 14 de febrero de 2025 (ambos inclusive).

### **Solicitud de Cambio de Grupo**

Solamente para aquellas Titulaciones en las que se oferten asignaturas Semipresenciales, los alumnos podrán solicitar un cambio de Grupo de presencial a semipresencial o viceversa, durante las tres primeras semanas de cada Semestre.